

Acerca de los piojos

- Los piojos habitan en las cabezas de los seres humanos y dejan huevos conocidos como liendres que se adhieren al cabello.
- Los piojos caminan con velocidad, pero no saltan, brincan, ni van de cabeza en cabeza.
- La infestación de piojos es una molestia pero no un riesgo para la salud.
- Aliente a su hijo para que no comparta peines, sombreros ni demás prendas con otros niños y revise la cabeza de su niño de forma regular (por ejemplo, todos los domingos en la noche).

Si encuentra piojos

- Utilice un producto comercial diseñado para deshacerse de los piojos que puede obtener de su médico o farmacia local.
- Asegúrese de seguir las instrucciones cuidadosamente. **No abuse** de estos productos. Para obtener información sobre tratamientos alternativos, consulte a su proveedor médico.
- Encuentre y elimine todos los huevos (liendres) del cabello. (Use peines finos o quítelos a mano).
- Para controlar la cabeza de su hijo, peine el cabello con un peine fino para liendres todos los días durante dos semanas para asegurarse de que no queden liendres.
- Revise a todos los miembros de la familia o personas que vivan en el hogar y realice el tratamiento solo a los afectados.
- Lave las sábanas y toallas en agua caliente y séquelas por completo.
- Aspire alfombras, almohadas, colchones, muebles tapizados y asientos de vehículos
- Coloque las almohadas y peluches utilizados por su hijo/a en una secadora caliente por 10 minutos o en una bolsa cerrada herméticamente por dos semanas.
- Sumerja cepillos, peines y demás objetos para el cabello en agua a 130 °F durante, al menos, diez minutos.

Condado de Sarasota Servicios de Salud Escolar

1960 Landings Blvd
Sarasota FL 34231

941-927-9000 x32101
941-927-4029 fax



SALUD ESCOLAR EN EL CONDADO DE SARASOTA

Prevención
Enfermedad
Inmunizaciones
Medicamentos



Para más información:

sarasotacountyschools.net/departments/schoolhealth

sarasota.floridahealth.gov

www.floridahealth.gov



Socios en Salud Escolar:

Departamento de Salud del Condado de Sarasota
Escuelas del Condado de Sarasota

Personal de Salud Escolar

El Departamento de Salud del Condado de Sarasota y Escuelas del Condado de Sarasota trabajan juntos para proteger la salud de su estudiante. El cuidado diario de los estudiantes está provisto por una asistente a la clínica, bajo la supervisión de una enfermera registrada que puede o no estar en la escuela a tiempo completo.

La enfermera registrada coordina todos los servicios de salud de la escuela y está disponible para usted y para su hijo/a para cualquier duda que pueda tener. La enfermera de su escuela puede ser contactada a través de la Oficina de Salud Escolar al 941-927-9000 x32101.

Vínculo Escolar

Si su familia se encuentra en transición, puede calificar para ayuda con un examen físico, ayuda aplicando para seguro médico y contactarle con los recursos de la comunidad. Favor de llamar al 941-923-6100 para asistencia.

Inmunizaciones

El Estatuto 1003.22 de Florida exige que todos los estudiantes que ingresen y asistan a la escuela presenten a la escuela la planilla de Certificado de Inmunización de Florida (DH 680) o la planilla de Exención Religiosa (DH 681). Puede obtener estas planillas de su proveedor médico o de la Clínica de Inmunización del Departamento de Salud del Condado de Sarasota. Vacunas libres de costo están disponibles para niños elegibles a través del programa con fondos federales Vacunas para Niños en el Departamento de Salud del Condado de Sarasota. Para lugares, llame al 941-861-2900.

Traiga consigo el récord de vacunas a la clínica.

Mantenga un récord de todas las inmunizaciones de su hijo/a. Envíe la forma 680 actualizada a la escuela después de recibir las vacunas.

Para los requisitos de inmunización para la escuela: sarasotacountychools.net/departments/schoolhealth.



Exámenes y Pruebas

¡La capacidad de su hijo para ver y oír puede afectar su aprendizaje!

El Estatuto 1003.22 de Florida exige que todos los niños que ingresen por primera vez a una escuela estatal presenten un certificado de examen físico. Este examen debe incluir una revisión de todos los sistemas del cuerpo, realizada por un proveedor médico autorizado dentro de los doce meses anteriores a la inscripción. **Se recomienda que todos los niños se realicen un examen físico anual y que visiten al dentista dos veces por año.**

Exámenes que Su Hijo Recibirá en la Escuela

- Control de la Vista: grados K, 1, 3 y 6
- Control de la Audición: grados K, 1 y 6
- Medición de Estatura, Peso e Índice de Masa Corporal (BMI en inglés): grados 1, 3, 6 y 9
- Escoliosis: grado 6. La escoliosis es una curvatura lateral de la columna vertebral que se puede detectar en niños de mediana edad escolar. El tratamiento temprano puede evitar que la enfermedad se torne grave.

Más sobre las Pruebas de Detección

Los padres pueden solicitar por escrito una prueba de detección en cualquier grado. Cualquier padre que desee excluir a su hijo/a de cualquier prueba de detección debe hacerlo por escrito.

Si las pruebas de la vista, BMI, audición o escoliosis se encuentra fuera de los límites normales, Ud. recibirá una carta con información y/o instrucciones a seguir. La prueba de detección y los resultados serán archivados en el record de salud de su hijo/a.

Medicamentos en la Escuela

Si es posible, administre medicamentos en casa.

El personal de la escuela les administrará los medicamentos aprobados a los estudiantes durante la jornada escolar si es necesario para ayudarles a permanecer en la escuela. Con el fin de administrarles los medicamentos o tratamientos a su hijo/a en la escuela, se debe cumplir con lo siguiente:

1. Debemos tener en archivo en la escuela, como lo exige la ley, una planilla de Autorización de Medicamento/Tratamiento, firmada por Ud. y su doctor, para cualquier medicamento que vaya a ser administrado en la escuela (incluyendo los medicamentos sin receta).
2. Los medicamentos sean con receta o no deben estar en su envase original con una etiqueta con el nombre del niño, el nombre del medicamento, la dosis y el horario en que debe administrarse.
3. El Padre/Guardián debe entregar la planilla de Autorización de Medicamento/Tratamiento firmada **directamente a la clínica de la escuela o al empleado de la junta escolar designado** para que los medicamentos sean aceptados y contados.

Cuando Su Hijo Esté Enfermo

Cuando su hijo/a esté enfermo/a, permanecer en la casa le ayudará a mejorarse pronto y protegerá a los otros niños. No envíe a su hijo/a a la escuela si tiene:

- Infección de los Ojos
- Tos Fuerte
- Vómitos
- Dolor de Garganta Severo
- Diarrea
- Piojos
- **Fiebre:** Su hijo/a debe estar sin fiebre sin ayuda de medicamentos por 24 horas
- **Erupción de la piel:** Su hijo/a necesita una nota del médico que indique que no es contagioso

